



ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0381011		
		Código DIR3: IA0009686 - OFICINA DE TURISMO, FIESTAS MAYORES Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD		
	Usuario Origen	imoralesroldan		
	Tema	SAC635 TURISMO. FERIA DE CONSOLACION	Expediente	2021/063521000006
	Asunto	CONCURSO DE FACHADAS Y BALCONES NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN 2021		

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2021/04833**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA, que se transcribe a continuación:

Visto Decreto de Alcaldía n.º 20210482 de 5 de agosto de 2021 por el que se aprueban las Bases para la celebración del Concurso de Fachadas y Balcones Ntra. Sra. de Consolación 2021 y la Convocatoria pública para la concesión de premios a los participantes en dicho concurso.

Visto Decreto de Alcaldía n.º 202104619 de 31 de agosto de 2021 por el que se aprueba la lista de participantes admitidos y se nombran los miembros de la Comisión y Valoración de dicho concurso.

Vista Acta del Jurado designado para fallar los premios del Concurso de Fachadas y Balcones Ntra. Sra. de Consolación 2021 de fecha 6 septiembre de 2021.

En su consecuencia, vengo en RESOLVER:

PRIMERO: Conceder los premios previstos en las Bases del concurso de Fachadas y Balcones Ntra. Sra. de Consolación 2021 en cada una de sus modalidades a las personas que a continuación se relacionan:

MODALIDAD FACHADAS:

Primer premio: Manuel Aguilar Sola

Segundo premio: Consolación Macarena Sánchez Márquez

Tercer premio: Compartido: Josefa Sánchez Alvarez

Consuelo Martinez Bruque

Ana Romano Herrera

María Martínez Álvarez

MODALIDAD BALCONES:

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/09/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/09/2021 11:42:01

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001E5E5C00K8D2S5R0W6L1 en <https://sede.utrera.org>

EXPEDIENTE :: 2021063521000006
Fecha: 19/07/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E5001E5E5C00K8D2S5R0W6L1



Primer premio: Dolores González Bernal
Segundo premio: M.ª Dolores Rodríguez Pérez
Tercer premio: Miguel Albarrán Ortega

ACCESIT:

Primer : Elisabeth Sánchez Fernández
Segundo Consolación Navarro Fernández
Tercero: Desierto.

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web del Ayuntamiento de Utrera (<http://www.utrera.org>), sustituyendo, en virtud del artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, a la notificación personal.

TERCERO: Dar traslado a la Oficina de Turismo, Fiestas Mayores y Promoción de la Ciudad al objeto de continuar la tramitación del expediente.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/09/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/09/2021 11:42:01

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001E5E5C00K8D2S5R0W6L1 en <https://sede.utrera.org>

EXPEDIENTE :: 2021063521000006
Fecha: 19/07/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E5001E5E5C00K8D2S5R0W6L1

